



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ENTIDAD FISCALIZADA: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 2.1.0 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"
PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIÓN: 2023
SECTOR: CULTURA
CLAVE DE LA ENTIDAD: 48425

HOJA No. 1 de 3
ACTO DE FISCALIZACIÓN 02/2023
NÚMERO DE RESULTADO: 3
MONTO FISCALIZABLE:
\$47,997.53 Miles
MONTO FISCALIZADO:
\$6,058.89 Miles
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIO

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS 3

RESULTADO SIN OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN

Solicitudes de pago y Constancias de aceptación de servicios no requisitadas.

Con el objetivo de comprobar que las contrataciones y/o adquisiciones de bienes y prestación de servicios, se hayan dado en cumplimiento a la normatividad referente a la administración de los Recursos Materiales, y a las disposiciones emitidas en materia de austeridad, racionalidad, disciplina y control presupuestario de la APF, así como, demás disposiciones en la materia se verificaron las pólizas de pago de 11 contratos.

Mediante Oficio N° 11/425/075/2023, de fecha 13 de abril de 2023, se solicitó, en el punto N° 14, los expedientes de las pólizas contables con su documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para 11 contratos. En seguimiento, la Dirección de Administración, proporcionó los expedientes solicitados mediante el oficio N° DA/510/522/2023, de fecha 17 de mayo de 2023.

A continuación, se mencionan los 11 contratos en comento:

N°	Título del contrato	Número de Contrato
1	Servicios de Seguridad, Guarda, Custodia y Vigilancia para los Inmuebles	5/3/2022
2	Servicio Administrados de Cómputo, Impresión y Videovigilancia	8/5/2022
3	Servicios Integrales de Limpieza de Instalaciones y Contenidos de Canal 22	TM-2022/01/39-INV
4	Servicios Profesionales como Abogado Externo con Experiencia en Transparencia	TM-2022/01/50-AD
5	Licenciamiento de Software de Adobe Creative Cloud	TM-2022/04/02-AD
6	Mantenimiento Preventivo y Correctivo en su Caso, al Parque Vehicular	TM-2022/03/13-AD
7	Servicios Profesionales de Coordinación de Permisos y Gestión de Derechos para Programas de Televisión Sobre Cortometrajes Cinematográficos, para la Serie Titulada "Cine en Corto"	TM-2022/02/12-AD
8	Servicios Profesionales de Community Manager para la Dirección de Noticias	TM-2022/09/02-AD
9	Servicios Profesionales como pasante en derecho laboral	TM-2022/07/02-AD
10	Servicio de Transmisión de la Señal en Vivo de las Diferentes Señales de Canal 22, a Través de Internet Streaming	TM-2022/04/01-AD
11	Servicios Profesionales para la Elaboración de Set Virtual	TM-2022/01/46-AD

La Subdirección General de Administración y Finanzas proporcionó evidencia suficiente que acredita que los expedientes de 14 pólizas cuentan con la documentación soporte que acredita la solicitud, autorización o firma y que cuentan con la documentación soporte debidamente requisitada.

Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez
Subdirector General de Administración y Finanzas

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ENTIDAD FISCALIZADA: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 2.1.0 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"
PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIÓN: 2023
SECTOR: CULTURA
CLAVE DE LA ENTIDAD: 48425

HOJA No. **2 de 3**
ACTO DE FISCALIZACIÓN **02/2023**
NÚMERO DE RESULTADO: **3**
MONTO FISCALIZABLE: **\$47,997.53 Miles**
MONTO FISCALIZADO: **\$6,058.89 Miles**
MONTO POR ACLARAR: **N/A**
MONTO POR RECUPERAR: **N/A**
RIESGO: MEDIO

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS 3

RESULTADO SIN OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN

De conformidad con lo señalado por la Guía para la Atención y Trámite de la Solicitud de Pago y su Registro Contable, en el numeral 5, etapas 2 y 3, el Jefe de Piso del Área del Presupuesto realiza las siguientes actividades:

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
2. Recibe Solicitud de Pago y Revisa	2.1 Recibe la Solicitud de Pago del área requirente y documentación complementaria. 2.2 <u>Revisa que la documentación este completa para su trámite.</u> 2.3 Acuerda con la Gerencia de Presupuesto y este le instruye.	JEFE DE PISO DEL ÁREA DE PRESUPUESTO
3. Acusa de Recibido la Solicitud de Pago y Registra en Sistema y Turna	3.1 Acusa de recibido y sella. 3.2 <u>Registra en base de datos y asigna número de folio.</u> 3.3 Turna original y copias del trámite al Analista de Presupuesto.	JEFE DE PISO DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


Lic. Victor Manuel Mancilla Escobar
Director de Finanzas.

Del análisis realizado por esta Área de Auditoría Interna, el cual se muestra en el **Anexo 1** de esta Cédula de Resultados Definitivos, se determinaron las siguientes inconsistencias en los pagos correspondientes a 7 contratos:

- Se observaron 14 solicitudes de pago que no contienen fecha ni folio.
- 8 de las 14 solicitudes de pago observadas también carecen de firmas.
- En 6 casos en el documento constancia de aceptación de bienes o servicios que acompaña la solicitud de pago, no contiene la firma del servidor público que acepta los servicios.

X



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
100 años de
Francisco
VILLA
EL GRAN HOYERU DE LOS REBELDES

ENTIDAD FISCALIZADA: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 2.1.0 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"
PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIÓN: 2023
SECTOR: CULTURA
CLAVE DE LA ENTIDAD: 48425

HOJA No. 3 de 3
ACTO DE FISCALIZACIÓN 02/2023
NÚMERO DE RESULTADO: 3
MONTO FISCALIZABLE:
\$47,997.53 Miles
MONTO FISCALIZADO:
\$6,058.89 Miles
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIO

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS 3

RESULTADO SIN OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN

De lo anterior, se determinó que no se está dando cumplimiento a las actividades realizadas en las etapas 2 y 3 de la Guía para la atención y Trámite de la Solicitud de Pago y su Registro Contable, toda vez que, las 14 solicitudes de pago revisadas carecen de folio y fecha, y 8 de ellas carecen de las firmas correspondientes sin que se haya localizado evidencia documental dentro de los expedientes de las pólizas que acredite su solicitud, autorización o firma y en 6 casos, la documentación soporte que acompaña a las solicitudes no se encuentra debidamente requisitada.

Información Complementaria

Mediante oficio N° DA/510/659/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Subdirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Administración proporcionó la evidencia documental que acredita los folios y fechas de las solicitudes de pago y la solicitud, autorización o firma de la documentación soporte que acompaña a las solicitudes.

Por lo anterior, esta Cédula de Resultados Definitivos se considera sin observación.

Fundamento legal

- Numeral 5, etapas 2 y 3 de la Guía para la Atención y Trámite de la Solicitud de Pago y su Registro Contable

Auditora

C. MAYRA CALDERÓN MARTÍNEZ

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

L.A. MAYRA YAZMIN CARDOSO ARELLANO



ENTIDAD FISCALIZADA: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ÁREA FISCALIZADA:
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:
 2.1.0. "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"
PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIÓN: 2023
SECTOR: CULTURA
CLAVE DE LA ENTIDAD: 48425

HOJA No. 1 de 3
 ACTO DE FISCALIZACIÓN 02/2023
 MONTO FISCALIZABLE: \$47,997.53 Miles
 MONTO FISCALIZADO: \$6,058.89 Miles
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 RIESGO: MEDIO

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS 3

Anexo 1

Solicitudes de pago y constancias de aceptación de los servicios de 7 contratos.

N°	Contrato	Pago	Solicitud de pago			Constancia de Aceptación de los Servicios	
			Folio	Fecha	Firmas	Fecha	Firmas
1	08/05/2022	PGO-22-02405 SP 779	Se envía mediante correo electrónico		Responsable: Ing. Ernesto Telésforo Curiel Zárate Autoriza: Ing. Raúl Yau Mendoza	31/05/2022	Ing. Ernesto Telésforo Curiel Zárate
2	08/05/2022	PGO-22-02406 SP 782	Se envía mediante correo electrónico		Responsable: Ing. Ernesto Telésforo Curiel Zárate Autoriza: Ing. Raúl Yau Mendoza	31/05/2022	Ing. Ernesto Telésforo Curiel Zárate
3	08/05/2022	PGO-22-02407 SP 781	Se envía mediante correo electrónico		Responsable: Ing. Ernesto Telésforo Curiel Zárate Autoriza: Ing. Raúl Yau Mendoza	31/05/2022	Ing. Ernesto Telésforo Curiel Zárate
4	08/05/2022	PGO-22-02408 SP 780	Se envía mediante correo electrónico		Responsable: Ing. Ernesto Telésforo Curiel Zárate Autoriza: Ing. Raúl Yau Mendoza	31/05/2022	Ing. Ernesto Telésforo Curiel Zárate
5	TM-2022/09/02-AD	PGO-22-07607 SP 2055	Se envía mediante correo electrónico		Javier Aranda Luna (Responsable y autoriza)	31/12/2022	Javier Aranda Luna

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS 3

Anexo 1

Solicitudes de pago y constancias de aceptación de los servicios de 7 contratos.

6	05/03/2022	PGO-22-02246 SP 784	Se envía mediante correo electrónico	Responsable: Mtro. Manuel Piedras Espinosa Autoriza: Lic. Ricardo Cardona Acosta	15/06/2022	Eduardo Francisco Miranda Sandoval
7	05/03/2022	PGO-22-02247 SP 785	Se envía mediante correo electrónico	Responsable: Mtro. Manuel Piedras Espinosa Autoriza: Lic. Ricardo Cardona Acosta	15/06/2022	Eduardo Francisco Miranda Sandoval
8	05/03/2022	PGO-22-06087 SP 1704	Se envía mediante correo electrónico	Responsable: Lic Ricardo Cardona Acosta Autoriza: Lic Ricardo Cardona Acosta	04/11/2022	Eduardo Francisco Miranda Sandoval
9	05/03/2022	PGO-22-07665 SP 2099	Se envía mediante correo electrónico	Responsable: Lic Ricardo Cardona Acosta Autoriza: Lic Ricardo Cardona Acosta	31/12/2022	Lic. Ricardo Cardona Acosta
10	TM-2022/01/46-AD	PGO-22-00255 SP 298	Se envía mediante correo electrónico	Responsable: Lic Ricardo Cardona Acosta Autoriza: Lic Ricardo Cardona Acosta	15/02/2022	Lic. Ricardo Cardona Acosta
11	TM-2022/01/50-AD	PGO-22-07588 SP 2027	Se envía mediante correo electrónico	Responsable: Lic. Gabriela Yesenia Vázquez Martínez Autoriza: Lic. Gabriela Yesenia Vázquez Martínez	31/12/2022	Lic. Gabriela Yesenia Vázquez Martínez

X

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ENTIDAD FISCALIZADA: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ÁREA FISCALIZADA:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:

2.1.0. "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"

PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIÓN: 2023

SECTOR: CULTURA

CLAVE DE LA ENTIDAD: 48425

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS 3

HOJA No. **3 de 3**

ACTO DE FISCALIZACIÓN **02/2023**

MONTO FISCALIZABLE: **\$47,997.53 Miles**

MONTO FISCALIZADO: **\$6,058.89 Miles**

MONTO POR ACLARAR: **N/A**

RIESGO: MEDIO

Anexo 1

Solicitudes de pago y constancias de aceptación de los servicios de 7 contratos.

12	TM-2022/07/02-AD	PGO-22-07728 SP 2079	Se envía mediante correo electrónico	Responsable: Lic. Gabriela Yesenia Vázquez Martínez Autoriza: Lic. Gabriela Yesenia Vázquez Martínez	31/12/2022	Lic. Gabriela Yesenia Vázquez Martínez
13	TM-2022/01/39 "INV"	PGO-22-05198 SP 1324	Se envía mediante correo electrónico	Responsable: Lic. Ricardo Cardona Acosta Autoriza: Lic. Ricardo Cardona Acosta	15/09/2022	Ing. Manuel Piedras Espinosa
14	TM-2022/01/39 "INV"	PGO-22-07664 SP 2100	Se envía mediante correo electrónico	Responsable: Lic. Ricardo Cardona Acosta Autoriza: Lic. Ricardo Cardona Acosta	31/12/2022	Lic. Ricardo Cardona Acosta

Handwritten signature in blue ink

Handwritten mark in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
100 años de
Francisco
VILLA
1876-1923

ENTIDAD FISCALIZADA: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:
2.1.0 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"
PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIÓN: 2023
SECTOR: CULTURA
CLAVE DE LA ENTIDAD: 48425

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS 5

HOJA No. 1 de 7
ACTO DE FISCALIZACIÓN 02/2023
NÚMERO DE RESULTADO: 5
MONTO FISCALIZABLE:
\$47,997.53 Miles
MONTO FISCALIZADO:
\$6,047.90 Miles
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIO

RESULTADO SIN OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN

Falta de atención a los requerimientos de información del Órgano Interno de Control

Con el objetivo de corroborar que los contratos elaborados para las contrataciones se encuentren realizados bajo la normatividad vigente y que las cláusulas se hayan cumplido en su totalidad, se solicitó a la Dirección de Administración la evidencia documental que acredita el cumplimiento de diversos servicios contratados por Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Al respecto, se determinó lo siguiente:

El artículo 310 de Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria indica:

Artículo 310. Las dependencias y entidades deberán proporcionar en los plazos en que les sean solicitados, los informes, documentos y, en general, todos aquellos datos que permitan la realización de las visitas y auditorías que determine efectuar la Función Pública, por sí o a través de los órganos internos de control, o a solicitud de la Secretaría o de la dependencia coordinadora de sector respectiva, así como de la información complementaria que se requiera para el apoyo de las atribuciones de la Función Pública en materia de control de gestión y auditoría. Las dependencias y entidades serán responsables de la calidad y oportunidad de la información reportada a que se refiere este artículo.

A su vez, el Artículo 311, en su numeral I, inciso b) menciona:

Artículo 311. Para la realización de las auditorías y visitas se deberán observar las siguientes reglas:

I. Se practicarán mediante mandamiento escrito emitido por autoridad competente, el cual contendrá:

La Subdirección General de Administración y Finanzas, proporcionó evidencia suficiente con la que se justifica y señala que el retraso en la entrega de la información fue resultado de que no han concluido con los procesos de Entrega-Recepción de la Dirección de Administración, la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales y a las fuertes cargas de trabajo del área, por lo que esta cédula de resultados definitivos se considera sin observación.

Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez
Subdirector General de Administración y Finanzas

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ENTIDAD FISCALIZADA: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:
2.1.0 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"
PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIÓN: 2023
SECTOR: CULTURA
CLAVE DE LA ENTIDAD: 48425

HOJA No. 2 de 7
ACTO DE FISCALIZACIÓN 02/2023
NÚMERO DE RESULTADO: 5
MONTO FISCALIZABLE:
\$47,997.53 Miles
MONTO FISCALIZADO:
\$6,047.90 Miles
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIO

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS 5

RESULTADO SIN OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN
---------------------------	-------------

...

b) El nombre del servidor público con quien se entenderá la auditoría o visita;"

Así mismo, el Artículo 19 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización establece que:

"Artículo 19.- Las dependencias y entidades de la APF, entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México y fideicomisos públicos no paraestatales, mandatos y contratos análogos deberán proporcionar los informes, documentos, información y, en general, cualquier dato y cooperación técnica que se les requiera para la práctica de los actos de fiscalización dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de su recepción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, fracción III y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en términos de su artículo 3.

Cuando existan circunstancias que impidan proporcionar la información y/o documentación en el plazo inicialmente concedido, se podrá otorgar un plazo adicional de hasta la mitad del término original, previa solicitud por escrito de la persona servidora pública, en la cual deben exponerse las razones justificadas y comprobables por las cuales se requiere la ampliación del plazo.

Con fecha 03 de abril de 2023, la Subdirección General de Administración y Finanzas mediante oficio N° SGAF/500/310/2023, informó a este Órgano Interno de Control la designación del Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez,

Lic. Saul Aguilar García
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
150 años
Francisco
VILLA
EL FINANCIERO DEL PUEBLO

ENTIDAD FISCALIZADA: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 2.1.0 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"
PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIÓN: 2023
SECTOR: CULTURA
CLAVE DE LA ENTIDAD: 48425

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS 5

HOJA No. **3 de 7**
ACTO DE FISCALIZACIÓN **02/2023**
NÚMERO DE RESULTADO: **5**
MONTO FISCALIZABLE:
\$47,997.53 Miles
MONTO FISCALIZADO:
\$6,047.90 Miles
MONTO POR ACLARAR: **N/A**
MONTO POR RECUPERAR: **N/A**
RIESGO: MEDIO

RESULTADO SIN OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN

Director de Administración como Enlace para atender los requerimientos de información relacionados con el acto de fiscalización 02/2023.

Así mismo, con el fin de dar inicio a los trabajos relacionados con la auditoría, se solicitó mediante oficio No. 11/425/075/2023 de fecha 13 de abril de 2023, primer requerimiento de información, en el punto 13 los expedientes de los procedimientos de contratación de los bienes o servicios, considerando toda la información generada en las etapas de planeación, adjudicación y cumplimiento del contrato, convenio y/o pedido, así como toda la que se haya generado en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Políticas, Bases y Lineamientos de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., Procesos de esa Dirección de Administración y demás normatividad aplicable en la materia; en respuesta, la Dirección de Administración, a través del oficio No. DA/510/369/2023 de fecha 26 de abril de 2023, recibido con fecha 27 de abril de 2023 en este Órgano Interno de Control proporcionó de forma electrónica 9 de los 11 expedientes y solicitó lo siguiente:

"... Al respecto y con relación a los expedientes faltantes en el punto 13, se solicita su apoyo para conceder una prórroga de 5 días a fin de encontrarlos y remitirlos a la brevedad posible."

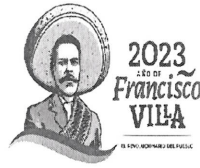
Seis días después, mediante oficio No. 11/425/103/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, esta área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública señaló lo siguiente:

"Hago referencia a su oficio N° DA/510/369/2023, de fecha 26 de abril de 2023, mediante el cual, solicita una prórroga de 5 días para proporcionar los expedientes de los contratos TM-2022/02/12-AD y TM-2022/04/01-AD, toda vez que el plazo solicitado expiró el pasado viernes

5



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ENTIDAD FISCALIZADA: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 2.1.0 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"
PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIÓN: 2023
SECTOR: CULTURA
CLAVE DE LA ENTIDAD: 48425

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS 5

HOJA No. 4 de 7
ACTO DE FISCALIZACIÓN 02/2023
NÚMERO DE RESULTADO: 5
MONTO FISCALIZABLE:
\$47,997.53 Miles
MONTO FISCALIZADO:
\$6,047.90 Miles
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIO

RESULTADO SIN OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN

5 de mayo del presente, sin que obre evidencia en este Órgano Interno de Control de que se hayan proporcionado dichos expedientes...

Atentos a lo anterior, y con el ánimo de ser preventivos en la actualización del supuesto aquí descrito y blindar el actuar de ustedes como servidores públicos, me permito solicitarles se proporcionen a la brevedad los expedientes solicitados,..."

En seguimiento, a través del oficio No. DA/510/475/2023 de fecha 09 de mayo de 2023, recibido en este OIC con fecha 11 de mayo de 2023, es decir, 9 días hábiles después del vencimiento original, la Dirección de Administración proporcionó en formato electrónico los dos expedientes faltantes, indicando:

"Al respecto, siendo respetuoso de su conminación, debo manifestarle que, si bien es cierto, el plazo de 5 días solicitado mediante mi oficio DA/510/369/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, venció, como usted lo manifiesta el día 05 de mayo de 2023, también es cierto que dicho retraso en la entrega de información no atiende a circunstancias que impliquen "no dar respuesta, retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información", por lo que:

- 1. En primera instancia se da respuesta por este medio, por lo que no se puede configurar el hecho de omisión.*
- 2. Por otro lado, de ninguna manera se retrasa deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puesto que dicho retraso no atiende a una voluntariedad o intención del suscrito por entorpecer la labor fiscalizadora que emprende el área a su digno cargo.*
- 3. Por último, la justificación que presento para su consideración radica en que a la fecha el suscrito no ha recibido a través del Sistema de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas (SERC) o por algún otro medio para realizar el correspondiente procedimiento de Entrega - Recepción, por quien fungiera como encargado..."*

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
110 años de
Francisco
VILLA

EL FONDO NACIONAL DEL REGISTRO

ENTIDAD FISCALIZADA: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:
2.1.0 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"
PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIÓN: 2023
SECTOR: CULTURA
CLAVE DE LA ENTIDAD: 48425

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS 5

HOJA No. **5 de 7**
ACTO DE FISCALIZACIÓN 02/2023
NÚMERO DE RESULTADO: 5
MONTO FISCALIZABLE:
\$47,997.53 Miles
MONTO FISCALIZADO:
\$6,047.90 Miles
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIO

RESULTADO SIN OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN

Por otra parte, con fecha 09 de mayo de 2023, esta Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública solicitó mediante oficio N° 11/425/105/2023, los expedientes físicos originales solicitados en el punto 13 del primer requerimiento de información de ésta auditoría; al respecto, con oficio No. DA/510/483/2023, de fecha 10 de mayo de 2023, recibido en este OIC con fecha 11 de mayo de 2023, se proporcionaron los 11 expedientes físicos originales.

Posteriormente, esta Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública realizó una revisión a los 11 expedientes físicos proporcionados en la que se determinó que ninguno de ellos contiene la documentación relacionada con el cumplimiento de los contratos, por lo que, mediante oficio No. 11/425/111/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, se solicitó que se proporcionara a la brevedad, los expedientes relacionados en el punto 13 del primer requerimiento de información, que contenga la documentación relacionada con el **cumplimiento de los contratos**, toda vez que dicha información había sido solicitada desde el primer requerimiento de información de fecha 13 de abril de 2023.

En respuesta, con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio N° DA/510/571/2023, 20 días hábiles después del plazo original, se proporcionó solo uno de los 11 expedientes y se informó lo siguiente:

"... Por otro lado, el servicio de seguridad guarda, custodia y vigilancia para los inmuebles y el mantenimiento preventivo y correctivo en su caso, parque vehicular; no se encontró información de ella tras una búsqueda total en la Gerencia, como lo describen.

Cabe mencionar que conforme a lo establecido en el punto 1 del Capítulo VII de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana S.A. de C.V., los titulares de las áreas requirentes son los responsables de la ejecución, administración y conclusión satisfactoria de los contratos y/o pedidos y de la integración y



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
150 años
Francisco
VILLA

ENTIDAD FISCALIZADA: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:
2.1.0 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"
PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIÓN: 2023
SECTOR: CULTURA
CLAVE DE LA ENTIDAD: 48425

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS 5

HOJA No. **6 de 7**
ACTO DE FISCALIZACIÓN **02/2023**
NÚMERO DE RESULTADO: **5**
MONTO FISCALIZABLE:
\$47,997.53 Miles
MONTO FISCALIZADO:
\$6,047.90 Miles
MONTO POR ACLARAR: **N/A**
MONTO POR RECUPERAR: **N/A**
RIESGO: MEDIO

RESULTADO SIN OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN

custodia de los expedientes de adquisición de bienes y contratación de servicios que realicen, debiendo cuidar que los mismos cuenten con la documentación necesaria para la comprobación de su cumplimiento."

Por todo lo anterior, se determinó que el servidor público encargado de proporcionar la información solicitada en el punto 13 del oficio N° 11/425/075/2023 de fecha 13 de abril de 2023, no atendió en tiempo la entrega de la información solicitada en el primer requerimiento del acto de fiscalización 02/2023, afectando los trabajos relacionados esta y la revisión de los expedientes, contraviniendo lo señalado en los artículos 310 de Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 19 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Información complementaria

Mediante oficio N° DA/510/659/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Subdirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Administración, señaló que a la fecha, la Dirección de Administración, la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales no han concluido con los procesos de Entrega-Recepción, careciendo de una relación oficial de los expedientes y documentación que obran en sus archivos, obligándolos a realizar búsquedas exhaustivas de la documentación requerida, agotando más tiempo del necesario, y obligando al área a realizar acciones extraordinarias para ubicar los expedientes de mérito, y agrupar y ordenar, si fuera el caso, la documentación que no se encuentra debidamente integrada.

Así mismo, se informó que el responsable de la integración guarda y custodia de los expedientes antes mencionados era el C. Eduardo Francisco Miranda Sandoval, anterior Jefe de Departamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, quien, de conformidad con lo señalado en el apartado

5



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
110 años
Francisco
VILLA

ENTIDAD FISCALIZADA: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:
2.1.0 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"
PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIÓN: 2023
SECTOR: CULTURA
CLAVE DE LA ENTIDAD: 48425

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS 5

HOJA No. **7 de 7**
ACTO DE FISCALIZACIÓN **02/2023**
NÚMERO DE RESULTADO: **5**
MONTO FISCALIZABLE:
\$47,997.53 Miles
MONTO FISCALIZADO:
\$6,047.90 Miles
MONTO POR ACLARAR: **N/A**
MONTO POR RECUPERAR: **N/A**
RIESGO: MEDIO

RESULTADO SIN OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN

MHL-1.4.1.2.1 Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, viñeta seis del Manual de Organización de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Por otra parte, también se informó que, toda vez que no ha sido localizada la documentación original de los contratos solicitados se están realizando gestiones con el fin de integrarlos en la medida de los posible, solicitando a otras áreas de la Entidad la documentación que obra en sus expedientes, proporcionando evidencia documental al respecto.

Por lo anterior, esta cédula de resultados definitivos se determinó sin observación.

Fundamento legal

- Artículo 310 y 311 numeral I, inciso b del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 19 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización
- Artículo 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en términos de su artículo 3.
- Capítulo VII, punto 1 del de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana S.A. de C.V.

Auditora

C. MONTSSERRAT PÉREZ CAMACHO

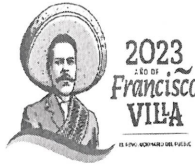
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

L.A. MAYRA YAZMIN CARDOSO ARELLANO



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ENTIDAD FISCALIZADA: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 2.1.0 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"
PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIÓN: 2023
SECTOR: CULTURA
CLAVE DE LA ENTIDAD: 48425

HOJA No. 1 de 2
ACTO DE FISCALIZACIÓN 02/2023
NÚMERO DE RESULTADO: 9
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIO

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS 9

RESULTADO SIN OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN

Compras no registradas en Compranet

Con el fin de comprobar que las contrataciones y/o adquisiciones de bienes y prestación de servicios, se hayan dado en cumplimiento a la normatividad referente a la administración de los Recursos Materiales, y a las disposiciones emitidas en materia de austeridad, racionalidad, disciplina y control presupuestario de la Administración Pública Federal, así como, demás disposiciones en la materia.

Esta Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública requirió a la Subdirección General de Administración y Finanzas, mediante oficio N° 11/425/075/2023 de fecha 13 de abril de 2023, las compras realizadas durante el ejercicio 2022 no registradas en Compranet, incluyendo aquellas compras por valores inferiores a las 300 UMAS.

Así mismo, se solicitó a la Subdirección General Técnica y Operativa, mediante oficio N° 11/425/076/2023 de fecha 13 de abril de 2023, las compras realizadas durante el ejercicio 2022 no registradas en Compranet, incluyendo aquellas compras por valores inferiores a las 300 UMAS.

Por último, también se solicitó a la Gerencia de Tecnologías de la Información, mediante oficio N° 11/425/077/2023 de fecha 13 de abril de 2023, las compras realizadas durante el ejercicio 2022 no registradas en Compranet, incluyendo aquellas compras por valores inferiores a las 300 UMAS.

La Subdirección General de Administración y Finanzas, la Subdirección General Técnica y Operativa y la Gerencia de Tecnologías de la Información proporcionaron evidencia suficiente que acredita lo siguiente:

De la revisión realizada a las adquisiciones no registradas en el sistema Compranet, no se determinaron hallazgos, respecto del cumplimiento a la normatividad.

Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez
Subdirector General de Administración y Finanzas

Ing. Ernesto Telésforo Curriel Zarate
Gerente de Tecnologías de la Información.

X

8
my



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
100 años de
Francisco
VILLA

ENTIDAD FISCALIZADA: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:
2.1.0 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"
PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIÓN: 2023
SECTOR: CULTURA
CLAVE DE LA ENTIDAD: 48425

HOJA No. 2 de 2
ACTO DE FISCALIZACIÓN 02/2023
NÚMERO DE RESULTADO: 9
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIO

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS 9

RESULTADO SIN OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN

Al respecto, esta Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública verificó la documentación proporcionada, revisando que las adquisiciones se hayan realizado en cumplimiento de la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así mismo, se verificó el cumplimiento a la normatividad referente a la administración de los Recursos Materiales, y a las disposiciones emitidas en materia de austeridad, racionalidad, disciplina y control presupuestario de la Administración Pública Federal, de la revisión realizada, no se determinaron hallazgos, respecto del cumplimiento a la normatividad.


Ing. Raúl Yau Mendoza
Subdirector General Técnico y Operativo

Auditora

C. MAYRA CALDERÓN MARTÍNEZ

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

L.A. MAYRA YAZMÍN CARDOSO ARELLANO